REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2020-00409
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno

Se atenderá lo solicitado por la estudiante de derecho MARTHA ISABEL GOMEZ OVALLE la cual presenta sustitución del poder al estudiante de derecho JORGE EDUARDO SANCHEZ BADILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 1144161096, para que continúe representando al señora OMAIRA DEL CARMEN EUSE AYALA, en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° _____.

Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín - Antioquia.

_____
Secretario